

ENCODE

GUÍA PARA EL SOLICITANTE

**POLÍTICA ÚNICA DE CERTIFICACIÓN DE ENCODE S. A.
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

VERSIÓN 2.0 – Marzo 2025

CLASE: PÚBLICO

VERSIONES Y MODIFICACIONES DE ESTE DOCUMENTO

V	M	Fecha	Elaborado	Revisado	Descripción
1	0	2010-07-12	GrupoFD	Directorio ENCODE	Versión presentación
1	1	2011-06-24	GrupoFD	Directorio ENCODE	Versión modificada
1	2	2011-08-18	GrupoFD	Directorio ENCODE	Puesto de atención –Sociedades en formación y consorcios de propietarios
1	3	2011-09-26	GrupoFD	Directorio ENCODE	Escribanos
1	4	2011-11-01	GrupoFD	Directorio ENCODE	Versión modificada
1	5	2011-11-23	GrupoFD	Directorio ENCODE	Versión modificada
1	6	2014-11-10	GrupoFD	Directorio ENCODE	Adecuación a Política Única
1	7	2017-04-20	GrupoFD	Directorio ENCODE	Versión modificada
1	8	2020-11-16	GrupoFD	Directorio ENCODE	Versión modificada
2		2025-03-14	GrupoFD	Directorio ENCODE	Adecuación identificación presencia telemática

Índice

VERSIONES Y MODIFICACIONES DE ESTE DOCUMENTO.....	2
1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR PERSONAS FÍSICAS.....	4
2.1.- Proveedor criptográfico Encustody	4
2.2.- Otros proveedores criptográficos (sólo identificación presencial)	5
3.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR PERSONAS JURÍDICA.....	6
3.1.- Sociedades Anónimas	6
3.2.- Sociedades de Responsabilidad Limitada	7
3.3.- Sociedades en Formación	7
3.4.- Sociedades de Hecho	8
3.5.- Sociedades en Comandita por Acciones	8
3.6.- Sociedades de Capital e Industria.....	9
3.7.- Sociedades en Comandita Simple.....	9
3.8.- Cooperativas	9
3.9.- Uniones Transitorias de Empresas.....	10
3.10.- Fideicomisos.....	10
3.11.- Sucesiones	11
3.12.- Consorcios de propietarios.....	11
3.13.- Sociedad unipersonal.....	12
3.14.- Sociedad Simple	12
3.15.- Sociedad por Acciones Simplificada	12
4.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y DE PERSONAS JURÍDICAS.....	13
4.1.- Presentación personal ante la Autoridad de Registro	13
4.2.- Presentación por un Apoderado	13
4.3.- Presentación telemática	14
5.- MODELO DE PODER.....	14
6.- REQUERIMIENTOS DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	15
6.1.- Máquinas (hardware)	15
6.2.- Dispositivo móvil (hardware)	16
6.3.- Programas (software)	16
7.- DISPOSITIVOS CRIPTOGRÁFICOS	16
8.- Pasos a realizar por el solicitante para la obtención de su Certificado	16

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento muestra la documentación a presentar cuando se solicita un certificado digital de acuerdo con la Política Única de Certificación de ENCODE S. A.

La información acá contenida es aplicable tanto para los Solicitantes, que presentan una solicitud de certificado por primera vez, como para quienes ya son Suscriptores y que por cualquier razón inician la solicitud de un nuevo certificado.

Toda la documentación presentada por los solicitantes será tratada por ENCODE S. A. con carácter de confidencial, excepto aquella que contenga información que por su naturaleza revista el carácter de público.

En caso de cese de actividades de la AC, ENCODE S. A. mantendrá toda la información en sus archivos confidenciales.

El solicitante debe contar con su dirección de correo electrónico e informarla a los fines de ser notificado en el proceso de solicitud, emisión y gestión de su certificado.

2.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR PERSONAS FÍSICAS

Las personas físicas deberán presentar cada uno de los documentos determinados en esta sección, según su proveedor criptográfico.

2.1.- Proveedor criptográfico Encustody

En caso de utilizar Encustody como proveedor criptográfico, el Solicitante podrá optar por dos métodos para su identificación: presencial o telemática (a distancia).

De acuerdo a esta elección se definirá la manera en la que se presentará la documentación:

- Al optar por la identificación presencial el Solicitante deberá presentar la documentación que se menciona a continuación, en original y fotocopia de alguno de los siguientes documentos personales, según corresponda:
 - Documento de identidad o
 - Pasaporte

- A. CUIT de la empresa o explotación unipersonal;
 - B. Constancia de inscripción vigente en la AFIP;
 - C. Solicitud de certificado completa, impresa;
 - D. Comprobante de pago del certificado;
 - E. Acuerdo con el suscriptor, el que se firmará en presencia del Oficial de Registro , debiendo completar al pie del mismo la clase de certificado;
 - F. F.931, en caso de corresponder.
- Para la identificación telemática o a distancia, el Solicitante deberá presentar la siguiente documentación por los medios detallados en el punto “4.3.-Presentación telemática” de esta misma guía:
- A. CUIT de la empresa o explotación unipersonal;
 - B. Constancia de inscripción vigente en la AFIP;
 - C. Comprobante de pago del certificado, según corresponda;
 - D. F.931, en caso de corresponder

2.2.- Otros proveedores criptográficos (sólo identificación presencial)

En caso de haber elegido otro proveedor criptográfico las personas físicas deberán presentar la documentación que se menciona a continuación, en original y fotocopia de alguno de los siguientes documentos personales, según corresponda:

- Documento de identidad o
 - Pasaporte o
 - Documento extranjero;
- A. CUIT de la empresa o explotación unipersonal;
 - B. Constancia de inscripción vigente en la AFIP;
 - C. Solicitud de certificado completa, impresa.
 - D. Comprobante de pago del certificado.
 - E. Acuerdo con el suscriptor, el que se firmará en presencia del Oficial de Registro , debiendo completar al pie del mismo la clase de certificado
 - F. F.931, en caso de corresponder

3.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR PERSONAS JURÍDICA

Las personas jurídicas deberán presentar la documentación que se menciona de acuerdo con la naturaleza de la sociedad. Se admitirá que en lugar de los originales se presenten fotocopias certificadas por escribano público (en caso de provenir de otras provincias se requerirá además la legalización por colegio de escribanos), las copias certificadas por escribano podrán sustituirse por documentos/informes en cualquier soporte emitidos por Autoridad Competente. El responsable de la A.R. deberá conservar el original o la copia autenticada o la copia digital de todos los documentos exigidos, excepto para el caso del D.N.I., que podrá aceptarse una fotocopia simple firmada por el solicitante; acompañando el original al momento de la presentación ante la A.R.

La documentación que deberá formar parte del legajo del suscriptor en la A.R., será la que se detalla según el tipo de persona jurídica de que se trate.

3.1.- Sociedades Anónimas

- A) Estatuto o Acta Constitutiva; Copia certificada por Escribano Público
- b) inscripción en la Inspección General de Justicia, o Registro Público de Comercio, o Autoridad competente Provincial; Copia certificada por Escribano Público
- c) Acta de Asamblea de elección de autoridades (última); Copia certificada por Escribano Público o
- d) Acta de Directorio (designación de cargos); Copia certificada por Escribano Público
- e) Publicación Original en el Boletín Oficial de autoridades de la Sociedad y vigencia del mandato;
- f) En caso de estar vencido el período de vigencia del mandato de autoridades, acta de directorio autorizando a solicitar la firma digital; Copia certificada por Escribano Público
- g) Constancia de Inscripción vigente en la AFIP;
- h) DNI del representante legal (Presidente del directorio - Ley 19550 Art. 268);
- i) Solicitud de certificado completa, impresa;
- j) Acuerdo con el suscriptor, el que se firmará en presencia del Oficial de Registro , debiendo completar al pie del mismo la clase de certificado
- k) Si es apoderado, poder general amplio de administración y disposición o especial para solicitar firma digital, Copia certificada por Escribano Público debiendo el apoderado presentar su documento de identidad;
- l) Comprobante de pago del certificado.
- m) F.931

3.2.- Sociedades de Responsabilidad Limitada

- a) Contrato Social; Copia certificada por Escribano Público
- b) Inscripción en el Registro Público de Comercio; Copia certificada por Escribano Público
- c) Constancia de Inscripción vigente en la AFIP;
- d) DNI del representante legal (Socio Gerente o Gerente si es un tercero – Ley 19550 Art.157), original y fotocopia;
- e) Solicitud de certificado completa, impresa;
- f) Acuerdo con el suscriptor, el que se firmará en presencia del Oficial de Registro, debiendo completar al pie del mismo la clase de certificado.
- g) Si es apoderado, poder general amplio de administración y disposición o especial para solicitar firma digital, Copia certificada por Escribano Público debiendo el apoderado presentar su documento de identidad;
- h) Comprobante de pago del certificado.

3.3.- Sociedades en Formación

- a) Estatuto o contrato social; Copia certificada por Escribano Público
- b) Acta de directorio en caso de corresponder; Copia certificada por Escribano Público
- c) Constancia de inicio del trámite ante el registro correspondiente; Copia certificada por Escribano Público
- d) Constancia de Inscripción vigente en la AFIP y su posterior ampliación en caso que se solicitara;
- e) DNI del representante legal (Autorizado o Apoderado y documentación que lo acredite como tal), original y fotocopia;
- f) Solicitud de certificado completa, impresa;
- g) Acuerdo con el suscriptor, el que se firmará en presencia del Oficial de Registro,
debiendo completar al pie del mismo la clase de certificado
- h) Si es apoderado, poder general amplio de administración y disposición o especial para solicitar firma digital, Copia certificada por Escribano Público debiendo el apoderado presentar su documento de identidad;
- i) Comprobante de pago del certificado.
- j) F.931

A los 180 días ENCODE S.A. enviará un mail solicitando remita la documentación atinente a la finalización del trámite en el Registro Público de Comercio, Inspección Gral. de Justicia o Autoridad competente. A efectos de verificar su regularización.

3.4.- Sociedades de Hecho

- a) Contrato social, si existe; Copia certificada por Escribano Público
- b) En caso de no existir un contrato, deberán presentar la nómina de las personas que integran la sociedad con sus datos personales (Nombres y Apellido, Número de Documento de identidad y Domicilio), firma certificada por escribano público;
- c) Constancia de Inscripción vigente en la AFIP;
- d) DNI de todos los socios;
- e) DNI del representante legal (Cualquiera de los socios Ley 19550 Art. 24) , original y fotocopia;
- f) Solicitud de certificado completa, impresa;
- g) Acuerdo con el suscriptor, el que se firmará en presencia del Oficial de Registro , debiendo completar al pie del mismo la clase de certificado
- h) Si es apoderado, poder general amplio de administración y disposición o especial para solicitar firma digital, Copia certificada por Escribano Público debiendo el apoderado presentar su documento de identidad;
- i) Comprobante de pago del certificado.
- j) F.931

3.5.- Sociedades en Comandita por Acciones

- a) Estatuto, o Acta Constitutiva; Copia certificada por Escribano Público
- b) inscripción en la Inspección General de Justicia, o Registro Público de Comercio, o Autoridad competente Provincial; Copia certificada por Escribano Público
- c) Acta de Asamblea de elección de autoridades (última); Copia certificada por Escribano Público
- d) Constancia de Inscripción vigente en la AFIP;
- e) DNI del representante legal (Socio Comanditado - Ley 19550 Art. 315), original y fotocopia;
- f) Solicitud de certificado completa, impresa;
- g) Acuerdo con el suscriptor, el que se firmará en presencia del Oficial de Registro , debiendo completar al pie del mismo la clase de certificado
- h) Si es apoderado, poder general amplio de administración y disposición o especial para solicitar firma digital, Copia certificada por Escribano Público debiendo el apoderado presentar su documento de identidad;
- i) Comprobante de pago del certificado.

3.6.- Sociedades de Capital e Industria

- a) Contrato Social; Copia certificada por Escribano Público
- b) inscripción en la Inspección General de Justicia, o Registro Público de Comercio, o Autoridad competente Provincial Copia certificada por Escribano Público
- c) Constancia de Inscripción vigente en la AFIP;
- d) DNI del representante legal (Cualquiera de los socios – Ley 19550 Art. 143), original y fotocopia;
- e) Solicitud de certificado completa, impresa;
- f) Acuerdo con el suscriptor, el que se firmará en presencia del Oficial de Registro , debiendo completar al pie del mismo la clase de certificado
- g) Si es apoderado, poder general amplio de administración y disposición o especial para solicitar firma digital, Copia certificada por Escribano Público debiendo el apoderado presentar su documento de identidad;
- h) Comprobante de pago del certificado.
- i) F.931

3.7.- Sociedades en Comandita Simple

- a) Contrato Social; Copia certificada por Escribano Público
- b) inscripción en la Inspección General de Justicia, o Registro Público de Comercio, o Autoridad competente Provincial Copia certificada por Escribano Público
- c) Constancia de Inscripción vigente en la AFIP;
- d) DNI del representante legal (Socio Comanditado o Tercero que se designe – Ley 19550 Art. 136), original y fotocopia ;
- e) Solicitud de certificado completa, impresa;
- f) Acuerdo con el suscriptor, el que se firmará en presencia del Oficial de Registro , debiendo completar al pie del mismo la clase de certificado
- g) Si es apoderado, poder general amplio de administración y disposición o especial para solicitar firma digital, Copia certificada por Escribano Público debiendo el apoderado presentar su documento de identidad;
- h) Comprobante de pago del certificado.
- i) F.931

3.8.- Cooperativas

- a) Acta de Asamblea Constitutiva; Copia certificada por Escribano Público
-

- b) Estatuto; Copia certificada por Escribano Público
- c) Inscripción en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa; Copia certificada por Escribano Público
- d) Constancia de Inscripción vigente en la AFIP;
- e) DNI del representante legal (Presidente del Consejo de Administración – Ley 20337 Art. 73), original y fotocopia;
- f) Solicitud de certificado completa, impresa;
- g) Acuerdo con el suscriptor, el que se firmará en presencia del Oficial de Registro , debiendo completar al pie del mismo la clase de certificado
- h) Si es apoderado, poder general amplio de administración y disposición o especial para solicitar firma digital, Copia certificada por Escribano Público debiendo el apoderado presentar su documento de identidad;
- i) Comprobante de pago del certificado.
- j) F.931

3.9.- Uniones Transitorias de Empresas

- a) Contrato Social; Copia certificada por Escribano Público
- b) Constancia de Inscripción vigente en la AFIP;
- c) DNI del representante legal (Designado por la UTE – Ley 19550 Art. 379), original y fotocopia;
- d) Solicitud de certificado completa, impresa;
- e) Acuerdo con el suscriptor, el que se firmará en presencia del Oficial de Registro , debiendo completar al pie del mismo la clase de certificado
- f) Si es apoderado, poder general amplio de administración y disposición o especial para solicitar firma digital, Copia certificada por Escribano Público debiendo el apoderado presentar su documento de identidad;
- g) Comprobante de pago del certificado.
- h) F.931

3.10.- Fideicomisos

- a) Contrato de fideicomiso; Copia certificada por Escribano Público
- b) Constancia de Inscripción vigente en la AFIP;
- c) DNI del representante legal (Fiduciario – Ley 24441), original y fotocopia;
- d) Solicitud de certificado completa, impresa;

- e) Acuerdo con el suscriptor, el que se firmará en presencia del Oficial de Registro , debiendo completar al pie del mismo la clase de certificado
- f) Si es apoderado, poder general amplio de administración y disposición o especial para solicitar firma digital, Copia certificada por Escribano Público debiendo el apoderado presentar su documento de identidad;
- g) Comprobante de pago del certificado.
- h) F.931

3.11.- Sucesiones

- a) Testimonio judicial de la designación del Administrador; Copia certificada por Escribano Público
- b) Constancia de Inscripción vigente en la AFIP;
- c) DNI del representante legal (Administrador Judicial), original y fotocopia;
- d) Solicitud de certificado completa, impresa;
- e) Acuerdo con el suscriptor, el que se firmará en presencia del Oficial de Registro , debiendo completar al pie del mismo la clase de certificado
- f) Si es apoderado, poder general amplio de administración y disposición o especial para solicitar firma digital, Copia certificada por Escribano Público debiendo el apoderado presentar su documento de identidad;
- g) Comprobante de pago del certificado.
- h) F.931

3.12.- Consorcios de propietarios

- a) Constancia de Inscripción vigente en la AFIP;
- b) Solicitud de certificado completa, impresa;
- c) Acuerdo con el suscriptor, el que se firmará en presencia del Oficial de Registro , debiendo completar al pie del mismo la clase de certificado;
- d) Acta designación Administrador; Copia certificada por Escribano Público
- e) D.N.I Administrador del Consorcio, original y fotocopia;
- f) Reglamento de CoPropiedad; Copia certificada por Escribano Público
- g) Si es apoderado, poder general amplio de administración y disposición o especial para solicitar firma digital, Copia certificada por Escribano Público debiendo el apoderado presentar su documento de identidad;
- h) Comprobante de pago del certificado

- i) F.391

3.13.- Sociedad unipersonal

- a) Estatuto o Acta Constitutiva; Copia certificada por Escribano Público
- b) inscripción en la Inspección General de Justicia, o Registro Público de Comercio, o Autoridad competente Provincial; Copia certificada por Escribano Público
- c) Constancia de Inscripción vigente en la AFIP;
- d) DNI del representante legal, original y fotocopia
- e) Solicitud de certificado completa, impresa;
- f) Acuerdo con el suscriptor, el que se firmará en presencia del Oficial de Registro , debiendo completar al pie del mismo la clase de certificado
- g) Si es apoderado, poder general amplio de administración y disposición o especial para solicitar firma digital, Copia certificada por Escribano Público debiendo el apoderado presentar su documento de identidad;
- h) Comprobante de pago del certificado.
- i) F.931

3.14.- Sociedad Simple

- a) Contrato Social; Copia certificada por Escribano Público
- b) Constancia de Inscripción vigente en la AFIP;
- c) DNI del representante legal, original y fotocopia;
- d) Solicitud de certificado completa, impresa;
- e) Acuerdo con el suscriptor, el que se firmará en presencia del Oficial de Registro , debiendo completar al pie del mismo la clase de certificado
- f) Si es apoderado, poder general amplio de administración y disposición o especial para solicitar firma digital, Copia certificada por Escribano Público debiendo el apoderado presentar su documento de identidad;
- g) Comprobante de pago del certificado.
- h) F.931

3.15.- Sociedad por Acciones Simplificada

- i) Estatuto o Acta Constitutiva; Copia certificada por Escribano Público;
-

- j) Designación de Representante legal; Copia certificada por Escribano Público;
- k) Publicación en Boletín Oficial o Diario de circulación legal;
- l) inscripción en la Inspección General de Justicia, o Registro Público de Comercio, o Autoridad competente Provincial Copia certificada por Escribano Público;
- m) Constancia de Inscripción vigente en la AFIP;
- n) DNI del representante legal original y fotocopia;
- o) Solicitud de certificado completa, impresa;
- p) Acuerdo con el suscriptor, el que se firmará en presencia del Oficial de Registro , debiendo completar al pie del mismo la clase de certificado
- q) Si es apoderado, poder general amplio de administración y disposición o especial para solicitar firma digital, Copia certificada por Escribano Público debiendo el apoderado presentar su documento de identidad;
- r) Comprobante de pago del certificado.
- s) F.931

4.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y DE PERSONAS JURÍDICAS

4.1.- Presentación personal ante la Autoridad de Registro

La presentación debe realizarse siempre en forma personal en caso de personas físicas y a través de un apoderado o su representante legal en el caso de personas jurídicas debiendo presentarse con original, fotocopia de la documentación, o en su defecto copias certificadas por escribano público (en caso de provenir de otras provincias se requerirá además la legalización por colegio de escribanos).

4.2.- Presentación por un Apoderado

Si la presentación la realiza un apoderado, deberá acompañar un ejemplar del poder general amplio vigente, suscrito por la persona o sociedad ratificando su validez, o un poder específico otorgado por la sociedad o persona para la solicitud de certificado de firma digital. Además se debe presentar el DNI del apoderado. La presentación a través de apoderado se puede realizar únicamente en el caso que sea una persona jurídica.

4.3.- Presentación telemática

Este tipo de presentación estará disponible únicamente para Solicitantes que elijan utilizar Encustody como proveedor criptográfico. En este caso los Solicitantes clasificados como persona física, deberán enviar la documentación correspondiente a la siguiente dirección de correo electrónico: auditoriaremota@encodesa.com.ar con copia a administracion@encodesa.com.ar

Las personas jurídicas podrán optar por presentar su documentación (incluyendo aquellos documentos que requieran certificación de escribano público), a través de correo electrónico: auditoriaremota@encodesa.com.ar, con copia a administracion@encodesa.com.ar (Recuerde que en este caso el escribano deberá poseer firma digital) o físicamente por correo postal a: Encode S.A. Dirección: Arturo M. Bas 34, X5000 Córdoba.

En caso de necesitar la factura de su pago efectuado comunicarse al correo electrónico: administracion@encodesa.com.ar.

5.- MODELO DE PODER

A continuación se presenta el modelo que debería seguirse en la elaboración del poder especial para solicitar certificados de firma digital, que debe presentar el apoderado que gestiona el certificado si no tuviera un poder general amplio vigente.

Primer testimonio.- Escritura número.....

En la ciudad de _____ a los ___ días del mes de ___ de dos mil ___.

Ante mí, escribano autorizante, comparece don _____ (incluir nacionalidad, DNI, estado civil, domicilio) persona de mi conocimiento, doy fe, así como que concurre a este acto en nombre y representación y en su carácter de _____ de la firma que gira en plaza bajo la denominación de "_____ " con sede social en la calle _____ de la ciudad de _____.

Inscripta en ___ (aclurar juzgado, fecha, número, folio, libro, tomo) de estatutos nacionales, acreditando la existencia de la sociedad, el carácter invocado y la autorización para este acto con la siguiente documentación:

- 1) Estatutos Sociales otorgados por escritura pública de fecha ___ pasado a Folio ___ ante el escribano ___ con registro ___;
- 2) Acta de directorio número ___ de fecha ___ que distribuye los respectivos cargos; y
- 3) Acta de directorio número ___ de fecha ___ que lo faculta para el otorgamiento del presente acto. Los antecedentes relacionados en sus originales tengo a la vista y en fotocopias autenticadas

agrego a la presente, doy fe. Y el compareciente por la representación invocada y acreditada DICE: Que confiere PODER ESPECIAL a favor de don _____ y/o _____ para que en nombre y representación de la mandante pueda gestionar cada vez que sea oportuno el certificado de firma digital correspondiente a la empresa que representa ante su Autoridad de Registro. Dicho certificado digital emitido ENCODE S.A., Empresa de Servicios de certificación digital dentro de los términos de la ley 25.506, podrá utilizarse para todas aquellas aplicaciones que autorice la Política Única de Certificación de ENCODE S.A. Asimismo será obligación del representante de la persona jurídica solicitante del certificado digital custodiar los datos de creación de firma asociados a cada certificado digital correspondiente a la persona jurídica solicitante, debiendo su identificación ser incluida en el certificado correspondiente.

PREVIA LECTURA y ratificación, firma el compareciente, tal como acostumbra, por ante mi, doy fe. _____.
_____. Hay un sello.

ANTE MI: _____ CONCUERDA con su escritura matriz que paso al folio _____ del registro _____ a mi cargo.

Para LOS APODERADOS expido PRIMER TESTIMONIO en la presente foja de Actuación Notarial que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los _____ días del mes de _____ de dos mil ____.

6.- REQUERIMIENTOS DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

El equipo que use el solicitante o suscriptor deberá contar, como mínimo con los componentes que se describen a continuación, tanto de "hardware" como "software".

6.1.- Máquinas (hardware)

Los requerimientos de hardware para el Solicitante o Suscriptor son los siguientes:

- a) Procesador de 233 MHz o superior.
- b) Súper VGA (800 x 600) o de mayor resolución con 65536 colores (16 Bits).
- c) Ratón o dispositivo señalador compatible.
- d) Cantidad de RAM requerida va desde 64 MB con Windows XP/Server 2003 hasta 1GB con Windows Vista/Server 2008. Recomendado 1GB.
- e) En el caso de que el Suscriptor sea un Oficial de Registro, se recomienda contar con RAM de 1 GB.

6.2.- Dispositivo móvil (hardware)

Se detallan los requerimientos mínimos que debería cumplir el dispositivo móvil del Solicitante que desee realizar la identificación telemática (captura de rostro y documento de identidad)

- A. Cámara frontal con una resolución de 8MP como mínimo.
- B. Cámara trasera con una resolución mínima de 12MP
- C. Flash o iluminación de pantalla en caso de ser necesario.

6.3.- Programas (software)

- a) Sistema Operativo:
 - Windows Server 2003, o
 - Windows Vista, o
 - Windows Server 2008, o
 - Windows 7
- b) Navegador de Internet:
 - Internet Explorer 7.0 o superior
- c) Componente para ejecución de programas .NET:
 - .Net Framework 2 o superior

7.- DISPOSITIVOS CRIPTOGRÁFICOS

Se han estudiado y comprobado las características de diversos dispositivos criptográficos portátiles para ser usados por los suscriptores de esta política única de certificación y, hasta el momento, han resultado aprobados por ENCODE S. A. los que dispositivos homologados que se publican en:

<http://www.encodeac.com.ar/dispositivos-homologados.html>

8.- Pasos a realizar por el solicitante para la obtención de su Certificado

Los pasos se encuentran detallados en el instructivo publicado en:

<https://www.encodesa.com.ar/ayuda/>

ENCODE, primeros siempre.

Oficinas

Córdoba

Encode S.A. - Sede Central
Arturo M. Bas 34
Córdoba, Argentina

Buenos Aires

Esmeralda 1082. Piso 1
CABA, Argentina

Suipacha 531. Piso 2
CABA, Argentina

